



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 1004

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realice acciones para que se exija como requisito en el pago con tarjeta bancaria, que el cliente exhiba una identificación oficial, con el objeto de disminuir los fraudes con tarjeta de débito o crédito y proteger los derechos y patrimonio de las y los tarjetahabientes.

TRANSITORIO:

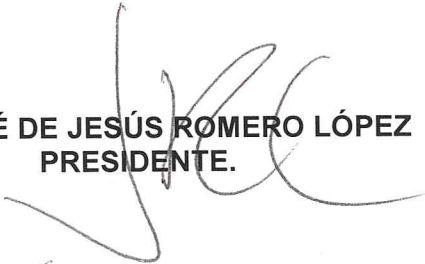
ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 1004

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo
Jalpan, Centro, Oaxaca a 18 de septiembre de 2018.



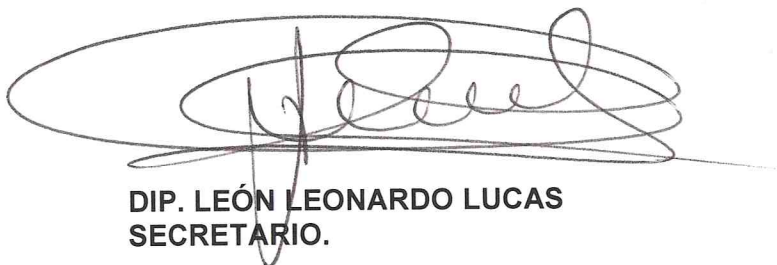
**DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE.**



**DIP. FERNANDO HUERTA CERECEDO
SECRETARIO.**



**DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.**



**DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS
SECRETARIO.**